



## RESOLUCIÓN RECTORAL No. 059 DE 2022

*Por la cual se dispone la integración del Departamento de Seguridad Social al Departamento de Derecho Laboral de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia*

El Rector de la Universidad Externado de Colombia, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los estatutos,

### CONSIDERANDO

1. Que, en virtud del artículo 9º de los Estatutos de la Universidad Externado de Colombia, corresponde al señor Rector vigilar la marcha de la Universidad y velar por el cumplimiento cabal de estos y del Reglamento orgánico interno.
2. Que, de acuerdo con artículo 13 de los mismos Estatutos, es función del Consejo Directivo de la Universidad disponer la creación o supresión de las Unidades Académicas y conforme al artículo 1ro del Reglamento Orgánico Interno, compete a esta misma instancia crear departamentos académicos.
3. Que, el profesor Emilio Carrasco González, Director del Departamento de Seguridad Social y Mercado Laboral de la Facultad de Derecho, ha sido designado como Presidente del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), cargo que desempeñará en la Ciudad de México.
4. Que, habida cuenta de las necesidades institucionales, con miras a estructurar de forma eficiente las Unidades Académicas al interior de la Facultad de Derecho y en atención a una evaluación del funcionamiento administrativo del Departamentos de Seguridad Social y el Departamento de Derecho Laboral de la Facultad, es preciso realizar un ajuste en términos organizacionales de las mencionadas dependencias.
5. Que habiendo consultado al Honorable Consejo Directivo de la Universidad y a la Decana de la Facultad de Derecho, la Dra. Emilssen González de Cancino, se consideró oportuno y propicio la integración de los departamentos en cuestión.



En razón de lo anterior,

## RESUELVE


**Artículo 1.** Exaltar públicamente el nombre del profesor Emilio Carrasco González, en reconocimiento por su notable labor como Director del Departamento de Seguridad Social y Mercado Laboral durante 26 años, en los cuales se destacó por su devoción y compromiso con la Facultad de Derecho de la Universidad.

**Artículo 2.** Integrar administrativamente el Departamento de Seguridad Social y Mercado del Trabajo, en su totalidad, al Departamento de Derecho Laboral de la Facultad de Derecho.

**Artículo 3.** Asignar a la profesora Katherine Bermúdez, en su calidad de Directora del Departamento de Derecho Laboral, las funciones correspondientes que se deriven del proceso de integración de las nombradas dependencias académicas.

**Artículo 4.** Comunicar de la presente decisión a todos los departamentos administrativos y unidades académicas de la Facultad y de la Universidad, por medio de la Secretaría General.

Dado en Bogotá, el 21 de noviembre de 2022



Hernando Parra Nieto  
Rector



Emilissen González de Cancino  
Decana  
Facultad de Derecho



José Fernando Rubio Navarro  
Secretario General